



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Asunto: Incorporación de Remanentes de Crédito Expediente nº 1-2026 del ejercicio 2025 al ejercicio 2026

Entre las excepciones al principio presupuestario de temporalidad-anualidad, se presenta la figura de la Incorporación de Remanentes, que permite que los Créditos de un Ejercicio no utilizados en el mismo puedan ser gastados en el ejercicio siguiente. La Incorporación se configura en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales como una decisión discrecional, salvo en el supuesto establecido en el apartado 3 del art. 182 de la referida Ley (*“los proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto”*).

La aprobación de este Expediente de Incorporación de Remanentes corresponde al Alcalde, según se señala en el art. 15 y 49 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2026

Y corresponde a compromisos de gastos del Capítulo IV y VII pendientes (Subvenciones en Fase “D” pendientes)

Visto el informe que se emite por la Intervención Municipal, en uso de las atribuciones que me otorga el art. 15 de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, conforme a lo establecido en el art. 9.2 d) del RD 500/1990, de 20 de abril, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del presupuesto del ejercicio 2026, correspondiente a la **Incorporación de Remanentes de Crédito 1-2026** (EXPTE. 2707/2026), cuyo contenido es el que sigue:





Magnífico Ayuntamiento de Burriana

GASTOS					FINANCIACIÓN	
O	F	E	Denominación	Proyecto	IMPORTE €	RTE.TESO. GASTOS GRLES.
1	924	48900018	SUBV. ACTIVIDADES JUVENILES		4.040,00 €	4.040,00 €
1	334	48900021	SUBV. ACTIVIDADES CULTURALES		6.411,29 €	6.411,29 €
1	231	48900023	SUBV. ASOCIACIONES ACTIVIDADES SOCIALES		14.999,10 €	14.999,10 €
1	231	48900026	SUBVENCIONES ONGS		9.000,00 €	9.000,00 €
1	432	48900038	CONVENIO ASOCIAC. HOSTELERIA BURRIANA		2.000,00 €	2.000,00 €
1	334	48900050	CONVENIO FIHARMONICA BORRIANA		7.000,00 €	7.000,00 €
1	925	48900051	SUBV. ACTIVIDADES ASOCIACIONES VECINALES		2.999,68 €	2.999,68 €
1	341	48900054	CONVENIO CLUB DEPORTIVO BURRIANA		2.250,00 €	2.250,00 €
1	341	48900066	CONVENIO FUNDACIÓ PILOTA VALENCIANA		4.000,00 €	4.000,00 €
1	338	48900070	BASES SUBV. ACTIVIDADES FIESTAS BARRIOS		3.600,00 €	3.600,00 €
1	4312	48900013	ASOCIACIÓN DE VENDEDORES DEL MERCADO		600,00 €	600,00 €
1	150	78000001	SUBV. REHABILITACIÓN FACHADAS CATALOGADAS		50.000,00 €	50.000,00 €
Suma					106.900,07 €	106.900,07 €

INGRESOS-FINANCIACIÓN

Aplicación	Denominación	IMPORTE €
87000000	REM TESORERIA GASTOS GENERALES	106.900,07 €
Suma		106.900,07 €

SEGUNDO.- Modificar las aplicaciones del presupuesto de ingresos y gastos 2026 de conformidad con las aplicaciones relacionadas anteriormente.

TERCERO.- Esta modificación será inmediatamente ejecutiva de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

